



Aprueban diputadas y diputados reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Boletín No.4340

Aprueban diputadas y diputados reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo

- El propósito es retirar ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público a cargo de una entidad paraestatal
- El documento se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y los artículos no reservados, con 256 votos en pro y 216 en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

En lo particular el dictamen obtuvo 254 votos a favor y 209 en contra y quedó sus términos, ya que la mayoría de la Asamblea rechazó las propuestas de modificación; además, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Las reformas a la Ley Federal de Derechos establecen que 80 por ciento de la recaudación del derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

También para los programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de los proyectos, y de la infraestructura a cargo de dicha entidad.



Precisa que dicha entidad paraestatal aportará los recursos equivalentes al 80 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referido, al fideicomiso público federal sin estructura que constituya dicha entidad, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Ley General de Turismo modifica el artículo 43, al derogar que el patrimonio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo se integrará por los ingresos fiscales que se obtengan de manera proporcional por la recaudación del Derecho por la autorización de la condición de estancia a los extranjeros, en los términos establecidos por la Ley Federal de Derechos.

Posicionamientos

Al iniciar la ronda de posicionamientos, la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) comentó que en este dictamen se da el primer paso para “bajar la cortina del Fonatur”. Los prestadores de servicios turísticos han invertido en diversos destinos del país, y con esto se verá devaluada su inversión y la plusvalía de sus desarrollos.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil dijo que esta reforma establece que 80 por ciento de los ingresos por el cobro de derechos por la expedición de documento migratorio de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen a planeación e inversión en infraestructura.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) indicó que llevar alrededor de 24 mil millones de pesos a un fideicomiso sin estructura, atentará contra el desarrollo del turismo, que es la segunda fuente de ingresos para el país. “México requiere un desarrollo equilibrado, por lo que no hay que dejar de lado a los pueblos que generan desarrollo”.

A su vez, el diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, precisó que hay premura y rapidez de modificar algo sin explicar que la creación de un fideicomiso. “No queremos decir que no, pero hay que aclarar para qué se usará el recurso; se podrían dignificar todos los pueblos mágicos del país”.

Gabriel Quadri de la Torre, diputado del PAN, señaló que actualmente los recursos obtenidos por el derecho que pagan los extranjeros por documentación migratoria se destinan a Fonatur para



invertir en infraestructura turística; ahora lo que se busca es que este recurso se vaya a un fideicomiso opaco en manos de las Fuerzas Armadas; se trata de un golpe al turismo.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) mencionó que la actual administración ha impulsado proyectos prioritarios de infraestructura, y en ese tenor, el dictamen establece que el 80 por ciento sobre el cobro de derechos de un documento migratorio se destine a proyectos a cargo de una entidad paraestatal. “Se busca impulsar el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos”.

Discusión general

Al hablar en contra del dictamen, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN) apuntó que con la aprobación de esta reforma se darán recursos del turismo a la Secretaría de la Defensa Nacional. “Además, se saltaron todos los procesos legislativos; no se debaten los proyectos tal como lo mandata la Constitución”.

Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, se expresó a favor del dictamen al asegurar que México tiene todo para ser líder en turismo, pero también en inversión. Con la reforma, agregó, “se continúa con el proyecto transformador”.

En contra del dictamen, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) hizo énfasis en que el turismo produce más de 4 millones de empleos y 9 de cada 100 pesos del dinero público proviene de esta actividad; sin embargo, dijo, “el actual gobierno se olvidó del turismo y hoy busca apropiarse de los impuestos”.

Del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya argumentó que hay una desarmonización en cuanto a los recursos provenientes del turismo y el objetivo con esta reforma es centralizar los ingresos en una cuenta específica para que se administre de forma tal que se eliminen los vacíos donde la corrupción pulula.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, anunció su postura en contra del dictamen, toda vez que se pretende entregar 80 por ciento de recursos recaudados por derechos por documentos extranjeros a un fideicomiso; “es un saqueo a la riqueza de México”.



Del PRD, la diputada Eda Gisel Díaz Acevedo señaló que con esta reforma se crea un fideicomiso sin reglas claras que, sin duda, afectará al turismo; se requiere un análisis para reflexionar el daño que se causará al país, por ejemplo, con la decisión que hoy se toma.

Por su parte, Mirza Flores Gómez, diputada de MC, estimó que con la reforma se crea un fideicomiso sin estructura y sin reglas de operación; se trata de un cheque en blanco para enviar recursos al Tren Maya; se quita dinero al Fonatur.

Del PAN, la diputada Yesenia Galarza Castro comentó que México es un atractivo turístico internacional, pero “el gobierno pretende seguir malgastando dinero de las y los mexicanos en proyectos de los cuales no se tiene certeza de que mejorarán la vida de los habitantes de nuestro país”.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) dijo que el turismo es un pilar de la economía e imprescindible para el desarrollo de México, y bajo esa premisa lo que se busca es el carácter social de esta noble actividad. Aseguró que “el Tren Maya representa el mayor esfuerzo para saldar una deuda histórica con la región del sur, por lo que será detonante económico”.

Reservas

Para la discusión particular se reservaron los artículos 18 de la Ley Federal de Derechos, 43 de la Ley General de Turismo, así como la primera consideración del dictamen con proyecto de decreto.

Moción suspensiva

Previamente, la mayoría del Pleno rechazó una moción suspensiva presentada por el grupo parlamentario del PRD, a través de la diputada Gabriela Sodi Miranda.

